

ORIENTACIONES DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD EN LA UCC

Autor/es: GALLI, Marianna; LOZANO, Delia; YADAROLA, María Eugenia.

Dirección electrónica de referencia: proindu@uccor.edu.ar

Institución de procedencia: Universidad Católica de Córdoba, Secretaría de Pedagogía Universitaria, Programa del Inclusión de la Discapacidad en la Universidad -PROINDU-

Eje temático: Educación Inclusiva de estudiantes con discapacidad.

Campo metodológico: Experiencia educativa

Palabras clave: inclusión educativa, universidad, estudiantes con discapacidad.

Resumen

Este trabajo se enmarca en el PROINDU cuyo objetivo es hacer explícito el derecho de inclusión de la persona con discapacidad en la Universidad a través de diferentes dispositivos que garanticen acceso, permanencia, egreso y posibilidades de participación plena, y la incorporación de la temática de la discapacidad como cuestión de derechos humanos en el diseño curricular, las actividades de docencia, investigación y proyección social.

La problemática que se aborda es ¿Cómo orientar las prácticas, tanto en la gestión, la docencia como en la atención administrativa para incluir a los estudiantes con discapacidad en la UCC sobre la base del Diseño Universal?

El objetivo es brindar a los docentes, directivos y personal administrativo de la UCC un marco de orientación, recuperando las buenas prácticas que se sostienen desde el enfoque del diseño universal, para una enseñanza de calidad y accesible para todos los estudiantes, en especial de aquellos que tienen discapacidad.

La metodología utilizada es la elaboración y publicación de tres guías para orientar las buenas prácticas según los destinatarios: 1) para los docentes; 2) para los

directivos/coordinadores de carreras; 3) para el personal administrativo en general. Presentación en reuniones, talleres docentes; encuentros de capacitación, etc. Difusión a través de la web. Sondeo de opiniones de su impacto y resultados. Reajuste y mejora de las guías.

En cuanto a los resultados se espera que estas guías orientadoras generen instancias de reflexión personal e institucional que impacten en una mejora en las prácticas, tanto en la gestión como en la docencia y la atención administrativa, que redunde en beneficios de todos los estudiantes, en particular de los que tienen discapacidad.

1. Introducción

Esta presentación hace referencia a un trabajo realizado en el marco del Programa de Inclusión de la Discapacidad en la Universidad (PROINDU), programa dependiente de la Secretaría de Pedagogía Universitaria de la Universidad Católica de Córdoba, cuyo objetivo es hacer explícito el derecho de inclusión de la persona con discapacidad en la Universidad a través de diferentes dispositivos que garanticen acceso, permanencia, egreso y posibilidades de participación plena, y la incorporación de la temática de la discapacidad como cuestión de derechos humanos en el diseño curricular, las actividades de docencia, investigación y proyección social.

En este encuadre, surge en las profesionales que hoy estamos en la función de coordinadoras de este programa, el interrogante sobre: ¿Cómo orientar las prácticas, tanto en la gestión, la docencia como en la atención administrativa para incluir a los estudiantes con discapacidad sobre la base del Diseño Universal, de manera tal de poder dar respuestas adecuadas que garanticen el derecho a la educación superior en la UCC?

Frente a lo planteado, y como primera acción comenzamos a trabajar en un documento con el objetivo de brindar a los docentes de la UCC un marco de orientación, recuperando las buenas prácticas que se sostienen desde el enfoque del diseño universal, para una enseñanza de calidad y accesible para todos los estudiantes, en especial de aquellos que tienen discapacidad, documento que, publicamos en esta presentación y que hemos denominado: “Orientaciones de buenas prácticas docentes para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en la UCC”.

2. Referentes teórico-conceptuales

Para la realización de esta guía de orientaciones de buenas prácticas docentes para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en la UCC, nos posicionamos

en la concepción de la discapacidad desde el modelo social, modelo que es adoptado por la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD - ONU 2006), marco legal ratificado en Argentina por la Ley 26.378 /2008.

Desde este modelo social, se considera que la discapacidad es el resultante de la interacción entre una persona que tiene un déficit funcional en relación a la media de la población general y las barreras u oportunidades que el entorno social brinde; de esta manera una persona tendrá mayores o menores posibilidades de inclusión social de acuerdo a lo que el medio viabilice o limite.

En el marco de la Educación Superior Universitaria, es central esta acción del medio social, el que debería brindar los accesos necesarios para que todo alumno pueda participar del proceso educativo en igualdad de condiciones que los demás, tal y como lo plantea La Ley de Educación Superior 25.573/02 (Modificación de la Ley 24.521/95).

La CDPD establece que los Estados Parte deberán garantizar el derecho a la inclusión de las personas con discapacidad en todos los niveles educativos y durante toda la vida, especificando para el nivel superior que se deberá, asimismo, garantizar que los estudiantes con discapacidad tengan acceso general a la educación superior, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás, realizando los ajustes razonables necesarios.

Para la confección de esta guía de “Orientaciones de buenas prácticas docentes para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en la UCC”, y siguiendo el marco legal vigente en Argentina en relación a los derechos de las personas con discapacidad (CDPD, ONU 2006), se tomaron como eje de análisis los conceptos de “diseño universal y de “ajustes razonables”.

Entendiendo que los ajustes razonables son las modificaciones necesarias y adecuadas que se deben realizar en la UCC, para garantizar a los estudiantes con discapacidad el derecho a la educación superior en igualdad de condiciones que los demás. Estos ajustes deben realizarse de manera tal que los estudiantes tengan la posibilidad de acceder a todos los aprendizajes necesarios y pertinentes para el logro de las competencias profesionales de acuerdo a cada carrera, teniendo de esta manera el título el mismo reconocimiento que el de todos los estudiantes.

No obstante más allá de estos ajustes necesarios de realizar, la guía apunta a que las prácticas docentes se enmarquen en el diseño universal del aprendizaje, entendiendo que el mismo es el “diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.” (ONU, 2006, Art. 2)

En este encuadre la UCC adopta una activa postura, que lleva a la reflexión sobre las prácticas que se sostienen en su ámbito, a los fines de sostener una mirada crítica constructiva que lleve a superar cada uno de los obstáculos que surgen, en este camino de construcción de una universidad inclusiva.

3. Aspectos metodológicos

Las Orientaciones de buenas prácticas para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en la UCC, están destinadas al profesorado de la UCC.

En el documento primeramente, se realiza una breve fundamentación de la inclusión de estudiantes con discapacidad, desde el derecho y los marcos legales de la CDPD y de la Ley de Educación Superior (modificatoria 2002), para de allí focalizar en la justificación desde la Misión de la UCC y sus lineamientos institucionales. Se hace expresa alusión a los contactos a los cuales pueden recurrir, en la UCC, para la orientación y asesoramiento sobre situaciones concretas.

En el diseño de la guía orientadora se resolvió la presentación de las estrategias a implementar como docentes, para ayudar en los aprendizajes de los estudiantes, desde los momentos de una clase universitaria: antes del inicio, en su desarrollo y para su evaluación. En cada momento se refirió a la estructuración y organización de los espacios, la preparación de materiales y los ajustes en la comunicación para el desarrollo de una enseñanza y aprendizaje de calidad.

Pretendimos hacer un documento que fuera conciso y de fácil lectura, brindando un marco orientador que favorezca la reflexión sobre las prácticas de enseñanza. Este documento, se plasmará a futuro en un folleto para su difusión entre la comunidad

de la UCC, publicándolo también en la página oficial de la universidad, quedando al alcance de los interesados.

Es de destacar, que existen en el medio diferentes publicaciones o guías orientadoras para que los docentes promuevan en sus aulas la inclusión de estudiantes con discapacidad en las universidades. En general dichas guías, protocolos o recomendaciones se presentan en base a las discapacidades específicas, es decir, organizadas para las personas con sordera, las personas con discapacidad motriz, etc. (ANUES, 2002; Luque Parra, y Rodríguez Infante, s/f; Latorre Dena, 2007; UNC, 2010; Boo Paradela, Fernández Agrafojo, et al. s/f) Por ello, en esta presentación, hemos buscado superar el enfoque centrado desde el déficit para hacer un planteo desde el diseño universal para todos los estudiantes. En este sentido, esperamos que no sólo se vean beneficiados los estudiantes con discapacidad, sino el alumnado en su totalidad.

4. Resultados alcanzados y/o esperados

Se presenta en este trabajo la primera versión de esta guía de “Orientaciones de buenas prácticas docentes para la inclusión educativa de estudiantes con discapacidad en la UCC”, documento que pretende generar instancias de reflexión sobre las prácticas docentes, prácticas que enriquecerán seguramente el documento original.

5. Bibliografía

ASOCIACION NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR. – ANUES-(2002) Manual para la Integración de Personas con Discapacidad en las instituciones de Educación Superior. México: Secretaría de Educación Pública.

Boo Paradela, M. C.; Fernández Agrafojo, J. y Mayán Santos, J. M. (s/f) Protocolos para la integración en la comunidad universitaria. Santiago de Compostela: Editorial Gárgola S.L. Recuperado el 10 de agosto de 2014, de:<http://www.campusvida.info/wp-content/uploads/2011/08/Campus-Vida.-Plan-de-accesibilidad.pdf>

Booth, T. & Ainscow, M. (2000) Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva. Index for inclusión. Madrid: Consorcio Universitario para la Educación Inclusiva

Diez, E., Verdugo, M. et al. (2008) Protocolo de actuación para favorecer la equiparación de oportunidades de los estudiantes con discapacidad en la universidad. Universidad de Salamanca. Recuperado el 10 de agosto de 2014, de: http://sid.usal.es/idocs/F8/FDO20659/Protocolo_actuaci%C3%B3n_1.08.pdf

Echeita, G. (2006). Educación para la inclusión o educación sin exclusiones. Madrid: Nancea.

Latorre Dena, F. (2007). Guía de orientaciones prácticas de atención a estudiantes con discapacidad en la Universidad de Zaragoza. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Lopez Melero, M. A. (2010). Discriminados ante el currículum por su hándicap. Estrategias desde el currículum para una inclusión justa y factible. En: Gimeno Sacristán, J. (Comp.). Saberes e incertidumbres sobre el currículum. Madrid: Morata.

Luque Parra, D. J. Y Rodriguez Infante, G. (s/f) Alumnado con discapacidad. Guía de orientación al personal de administración y servicios de la Universidad de Málaga. Recuperado el 10 de agosto de 2014, de: <http://www.uma.es/media/tinyimages/file/pasguia.pdf>

Universidad de Santiago de Compostelas (s/f). Protocolos para la integración en la comunidad universitaria. Recuperado el 10 de agosto de 2014, de: <http://www.campusvida.info/wp-content/uploads/2011/08/Campus-Vida.-Plan-de-accesibilidad.pdf>

Documentos:

Ley de Educación Nacional N° 26.206. (2006). Argentina

Ley de Educación Superior. Ley N° 24.521 (1995). Modificación y actualización según Ley N° 25.573 (2002). Argentina.

Ley 26.378/2008, Ley aprobatoria de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Red de Inclusión de la Discapacidad en las Universidades de Córdoba. -Red IDUC- Convenio de Creación de la Red de Inclusión de la Discapacidad en las Universidades de Córdoba. Junio de 2011.

Resolución Honorable Consejo Superior N° 1386. Protocolo de Actuación sobre Estrategias Pedagógicas Inclusivas. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 20 de noviembre de 2010.

Resolución Honorable Consejo Superior N° 1389. Protocolo de Actuación para las Situaciones de Evaluación. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, 20 de noviembre de 2010.

Resolución Rectoral N° 1515. Universidad Católica de Córdoba. 2011.

